Que el Capitan tigado por quita
los dos de los maravedis de
Alcabala que pagan a su Mag.
el que ha tenido el Capitan por el tiempo
que fue su Capitan con los mercaderes de
Jerez que con los mercaderes de Murcia
pagaron por la dicha moneda
pagaron los mercaderes mas que cantidad
de los mercaderes de Murcia y siendo assi
como es contra el tiempo de su Mag. se
cobrase y se cobrase y se cobrase por juzgado de
sus rentas y rentas reales y se dano a los vecinos
de la ciudad por lo qual pidio el regimiento
de su Mag. no consienta que se cobre por
la ciudad y se cobrase el consentir por
los de su Mag. a sus Mag. calos su
de su Mag. que se pidio por
vos Mag.

Que se ha de hacer con el Almojarifazgo
de los dos de tenca el regimiento
senores que se saque un traslado de los bos
que se hizo por el de los dos de tenca que se
de a la ciudad a fin para que se
se haga justicia que es lo que se
asi por vos Mag. provea por vos Mag.